

artículos 389 y 390.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberán optar en el plazo de ocho días, a partir de dicha publicación, por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 2 de marzo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

5746 REAL DECRETO 338/2007, de 2 de marzo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Oviedo a la Magistrada doña María Pilar Martínez Ceyanes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Oviedo, celebrada el día 10 de enero de 2007, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de febrero de 2007,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Oviedo a doña María Pilar Martínez Ceyanes, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de la misma ciudad.

Dado en Madrid, el 2 de marzo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

5747 ORDEN JUS/639/2007, de 7 de marzo, por la que se adjudica destino en cumplimiento de la Orden JUS/2833/2006, de 21 de julio

Vista la instancia presentada por D.^a Concepción Jiménez Bartolomé, con DNI 50945275, en cumplimiento a la Orden JUS/2833/2006, de 21 de julio (BOE 15 de septiembre de 2006), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 5795/2000, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 17 de noviembre de 1.997,

Este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Jiménez Bartolomé, Concepción: Jzdo. 1.ª Instancia n.º 57, Madrid.

Dado que dicha interesada se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, no será necesario que tomen posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o conten-

cioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5748 ORDEN EHA/640/2007, de 14 de marzo, por la que se dispone el cese de don José Antonio Nuevo Aybar como Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, he dispuesto el cese como Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real, por pase a otro destino, de don José Antonio Nuevo Aybar, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de marzo de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5749 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo, convocados por el sistema de libre designación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Resolución de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29), Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 26 de febrero de 2007.-El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, PD (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.